

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PUERTO BOYACA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

**Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General**

**GLADYS ELENA PIÑEROS ACEVEDO
Director(a) Regional BOYACA**

**SATURIA WALDRON MONTENEGRO
Coordinadora Centro Zonal Puerto Boyacá**

Puerto Boyacá, 12 de julio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PUERTO BOYACA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Puerto Boyacá – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Atención y acompañamiento a familias
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



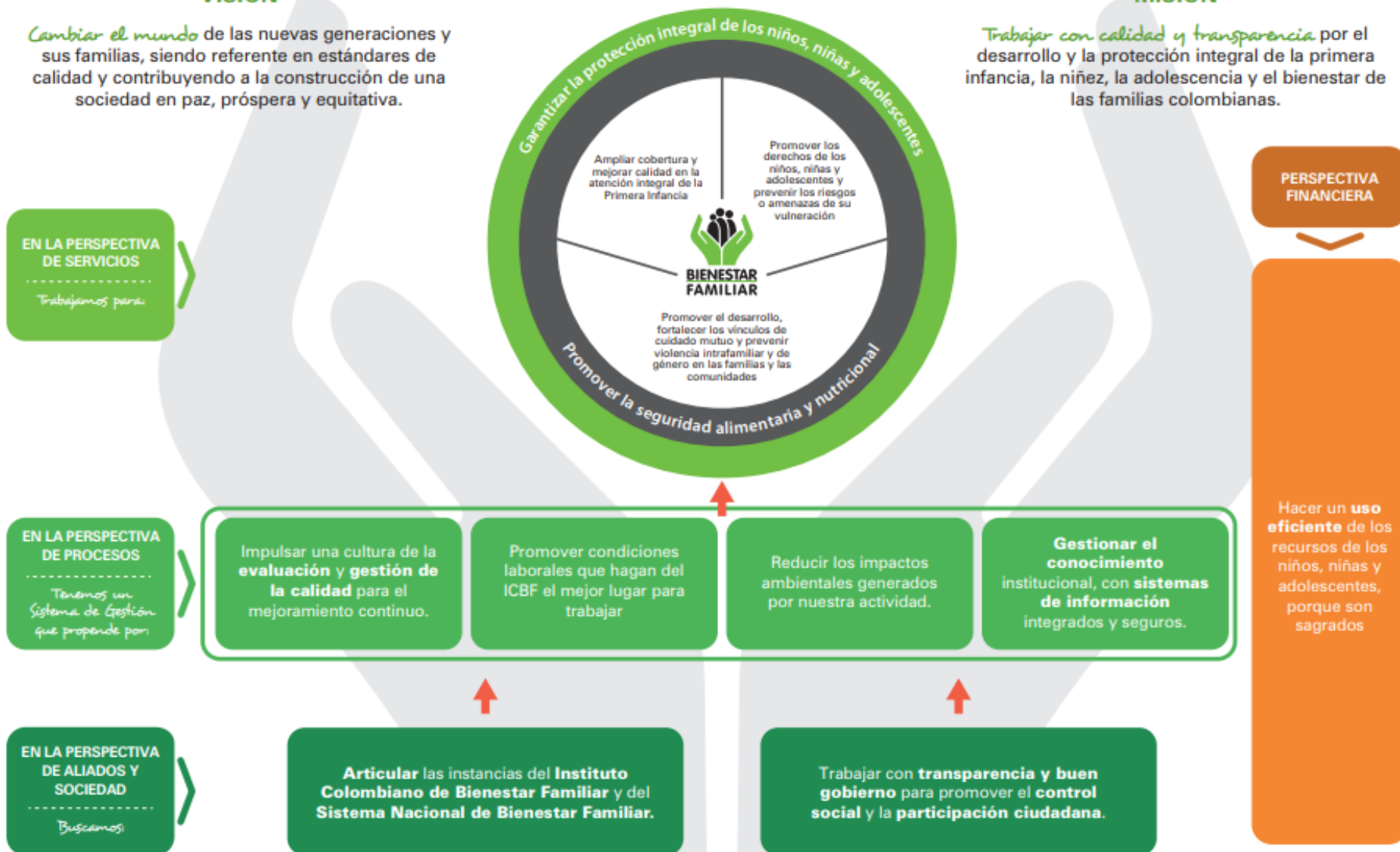
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

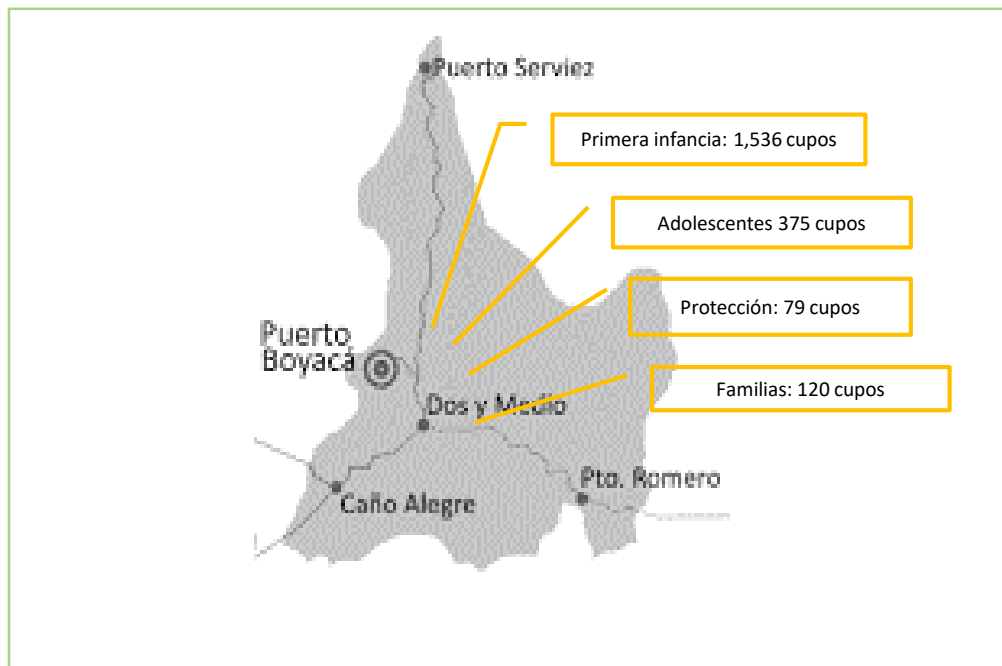


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL PUERTO BOYACA



Municipios de influencia	PUERTO BOYACA	
--------------------------	---------------	--

Funcionarios	Dic - 2018	Jul - 2019
Personal de Planta	13	14
Contratistas	4	3
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	5.794	12.762	18.556
Población Sisbén	3.821	10.220	14.041



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	102	1.657	1.885	\$ 3.107.245.089
CONSOLIDADO ATENCIÓN	101	1.619	1.836	\$ 3.097.951.218
%	99,01	97,7	97,4	99,7

Enero a Junio 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	107	1.636	1.636	\$ 3.002.583.375
EJECUCIÓN CORTE a MAYO	101	1.536	1.606	\$ 1.641.596.432
%	94,3	93,8	98,1	54,6

PRIMERA INFANCIA

Operador (Nro contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
YRAKA Contrato Nr 100	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	10	180	180	330.540.840
LA COOPERATIVA Contrato Nr.428	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	19	228	228	417.299.261
LA COOPERATIVA Contrato Nr.428	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	27	351	351	614.570.625
ASOPADRES NORTE Contrato 429	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	18	234	234	409.713.750
ASOPADRES PALMERAS Contrato Nr. 430	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	14	182	182	318.666.250
ASOPADRES 7 DE AGOSTO Contrato Nr431	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	17	221	221	356.951.875
LA COOPERATIVA Contrato 116	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	240	240	575.174.464
	TASA COMPENSATORIA				2.728.000



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	1657	1657	1619		97.7 %	



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Formación y actualización permanente de las agentes educativas.
- Avance en el cumplimiento de estándares de calidad.
- Cultura de la denuncia ante situaciones que amenacen o vulneren los derechos de los niños y las niñas.
- Conformación de veedurías ciudadanas y visitas realizadas por cada asociación para aplicación del control social.

Retos:

- Desarrollo de la labor pedagógica enfocada al sentido de la educación inicial.
- Fortalecimiento de las debilidades encontradas en los procesos de supervisión a través de la asistencia técnica en primera infancia.
- Fortalecer a los operadores de los contratos a través de la asistencia técnica en los procesos financieros.
- Avanzar en la propuesta de construcción del Centro de Desarrollo Infantil.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	13	375	525	\$167.763.669
CONSOLIDADO ATENCIÓN	13	375	525	\$167.763.669
%	100	100	100	100

Mayo – 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	-	375	525	\$156.134.212
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	0	0	0	\$0
%	0	0	0	0

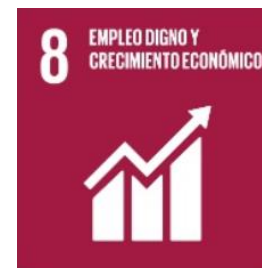


NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
AFROBOY contrato Nro 199 COORMULI Contrato Nr 196	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR		75	225	63.836.562
POR UN MUNDO NUEVO	GENERACIONES CON BIENESTAR		200	200	\$ 54.952.500
AFROBOY Contrato Nr. 181	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR		25	25	\$ 10.582225
POR UN MUNDO NUEVO	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR		75	75	\$ 26.762.925



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	375	375	375	0	100	0



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Integración activa y participativa de adolescentes en el programa.
- En los encuentros vivenciales hubo participación de los padres de familia.
- Permanencia de los adolescentes en la jornada de trabajo.

Retos:

- Continuidad de los participantes durante la ejecución del programa.
- Registro de las evidencias en el Cuéntame.
- Motivación para asistencia al programa de manera desinteresada.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	26	85	106	\$ 518.322.761
CONSOLIDADO ATENCIÓN	21	70	143	\$ 492.648.963
%	80.7	82.35	134.9	95.0

MAYO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	27	100	136	\$ 485.026.241
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	20	25	25	\$ 86.632.326
%	74.0	25	18.3	17.8



PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACION CREEMOS EN TI	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO	1	46	46	\$ 120.472.160
	HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACION	4	18	36	\$ 48.449.754
ITEDRIS	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	4	18	36	\$ 208.012.320
	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	3	3	3	\$ 10.847.907
ITEDRIS	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	3	3	3	\$ 45.981.540
	HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	12	12	12	\$ 51.262.560



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	120	360	\$ 108.159.840
CONSOLIDADO ATENCIÓN	120	399	\$ 108.159.840
%	100	110	100

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	120	360	\$ 112.882.680
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	99	267	\$ 22.576.536
%	82.5	74.1	20



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundación por un mundo nuevo	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		120	360	\$ 112.882.680



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Las familias mantuvieron el interés en el programa.
- Las familias fueron receptivas durante la ejecución de los talleres.
- Hubo articulación interinstitucional para la superación de amenaza a los derechos de los niños.

Retos:

- Mantener la cobertura del programa.
- Generar efectos en la dinámica de las familias a partir de la atención con calidad, empática y con disposición de escucha.

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

“FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ”

OBJETIVO:

Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

Herramientas de intervención

- Encuentros grupales de aprendizaje – educación para abordar los temas eje contenidos en la *“Guía para Programas de Desarrollo Familiar”* (ICBF, 2015)
- Acciones de facilitación donde, a partir de la construcción - deconstrucción de la *“Historia y Plan de Vida Familiar”*
- El acompañamiento a las familias en la gestión para la activación o consolidación de redes sociales e institucionales.

120
Familias



ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

“FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ”



ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

ASISTENCIA Y ASESORIA A LAS FAMILIAS

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar con las familias la gestión de sus propios recursos y capacidades relacionales actuando sobre los patrones de interacción cotidianos para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y mejorar o restablecer el desempeño de sus funciones de protección y de socialización.

Herramientas de intervención

- Asesorías
- Encuentros de aprendizaje
- Intervenciones domiciliarias
- Movilización y gestión de la red vincular

Año 2018: 48 Familias

Año 2019: 19 Familias



**BIENESTAR
FAMILIAR**

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

Otros escenarios:

Prevención en la primera infancia



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	Total 2019	Principales motivos 2019	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones	264	Maltrato por negligencia	64	83	Violencia física y psicológica	49
		Abuso sexual y/o violencia sexual	57		Abuso sexual y/o violencia sexual	27
		Problemas de comportamiento	22		Problemas de comportamiento	7
Quejas	1	Parcialidad en procesos	1	0		0
Reclamos	13	Incumplimiento obligaciones	4	2	Incumplimiento en calidad de producto o servicios	2
		Idoneidad recurso humano	3			
		Maltrato usuarios del programa	2			
Sugerencias	4	Servicios al ciudadano	3	0		0
		Punto de atención	1			
Denuncias	167	Maltrato por negligencia	78	38	Violencia física y psicológica	37
		Maltrato físico	64		Problemas de comportamiento	1
		Problemas de comportamiento	5			

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Respuesta oportuna y de calidad a cada una de las PQRS y Denuncias que ingresan al centro zonal.

Retos:

- Mejorar a partir de los PQRS y denuncias presentadas en el 2018.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

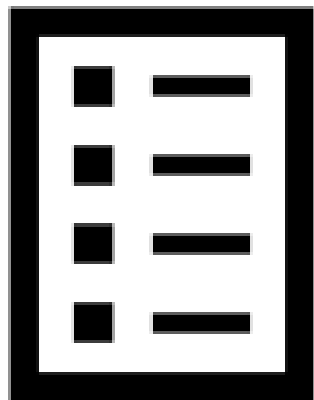
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR